

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2000**

**TRANSCRIPCIÓN DEL VÍDEO N.º 1418**

**“REUNIÓN DE CORONELES DE LAS FUERZAS ARMADAS  
Y POLICIA NACIONAL DEL PERÚ”**

**DEL 19 DE MARZO DE 1999**

**El señor JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LAS FUERZAS ARMADAS, General EP, César Cano.**— Acerca de la necesidad de hacer constar, de manera formal y documentaria, su participación firme y voluntaria en los acuerdos adoptados unánimemente por las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y los estamentos del Sistema de Inteligencia Nacional, respecto de los temas tratados en la Sesión Especial N.º 05 del 13 de marzo de 1999, haciendo suyos todos y cada uno de los acuerdos que contiene el Acta de la Sesión Especial antes citada, que obra de folios 20 a folios 59 del Libro de Acta de Sesiones del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, reiterando que su acatamiento a los mismos no sólo constituye un compromiso de honor sino una obligación de carácter imperativo, quedando consecuentemente todos los presentes bajo las obligaciones y responsabilidades que establece el tercer acuerdo *in fine* y octavo de la precitada Acta de Sesión Especial.

No habiendo otro punto pendiente de atención o por tratar, el señor General del Ejército, Comandante General del Ejército y Presidente del Comando Conjunto, procedió a dar por concluida la reunión del día 19 de marzo de 1999, firmando todos los presentes en señal de su plena conformidad.

**El señor GENERAL DE BRIGADA EP, Luis Albarracín Torres.**— Se recuerda a todo el personal asistente, que los contenidos de las Actas Núms. 4, 5 y 7 tienen el carácter de estrictamente secreto; por lo tanto, está prohibida su difusión en parte, todo, o comentarios fuera de este recinto.

A continuación se procederá a la firma del Libro de Actas y copias de la misma, donde está sentada la que corresponde a la Sesión Especial N.º 7 del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas por las autoridades de la Mesa Directiva, así como también las copias formuladas.

Los señores Coroneles y capitanes de navío en orden de antigüedad, procederán a la firma del Libro de Actas y copias de las mismas cuando sean llamados.

**El señor PRESIDENTE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO, General de División, César Saucedo Sánchez.**— Señores Coroneles y Capitanes de Navío:

El señor General Albarracín mencionó el párrafo tercero del Acta N.º 05, voy a remachar textualmente lo que dice ese artículo 3.º. Dice así: “Expresar que las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú y los estamentos que conforman el Sistema de Inteligencia Nacional conjunta e institucionalmente defenderán y protegerán a sus miembros en el caso que se pretendiera responsabilizarlos individualmente por el apoyo y la adhesión institucional que otorgaron a la decisión del 5 de abril de 1992, en razón de tratarse de una decisión institucional que corresponde corporativamente a todos los hombres que integran las Fuerzas Armadas, (2) la Policía Nacional y los estamentos que conforman el Sistema de Inteligencia Nacional.

Por lo tanto, cualquier acción que en el futuro se pretendiera realizar en contra de un miembro de

la fuerza del orden y del Sistema de Inteligencia Nacional, por el apoyo institucional al que se refiere la presente acta, comportaría por sí misma una ofensa contra las instituciones tutelares que obligará a los respectivos comandos que se sucedan en el futuro, a la defensa irrestricta de dicho miembro de manera institucional.

En tal sentido, el acatamiento del presente acuerdo constituye un compromiso de honor, — repito— constituye un compromiso de honor y como tal una obligación de carácter imperativo de cuyo cumplimiento ningún mando podrá sustraerse. A su vez, el incumplimiento del presente acuerdo acarreará para el infractor no sólo el rechazo unánime de su institución, sino también la sanción disciplinaria correspondiente y el sometimiento a una Corte de Honor por grave falta contra el honor y el decoro militar, sustentos éticos de la disciplina, pilar fundamental de toda institución castrense, en la medida que constituye también el soporte material de los principios de unidad y continuidad que dije al comienzo, que permite la permanencia y el desarrollo estable de las fuerzas del orden en el tiempo.

Este párrafo tercero es importantísimo, ya lo había manifestado el señor Ministro de Defensa, que este es un acto histórico. Este acto histórico en la que nosotros, todos, el alto mando de las Fuerzas Armadas, el Director General de la Policía Nacional, con la participación del señor Ministro de Defensa y Ministro del Interior y ustedes, somos protagonistas, así como también los estamentos del Sistema de Inteligencia Nacional, somos protagonistas de este hecho histórico.

De los señores coroneles y capitanes de navío de aquí a unos años próximos tendrán que salir seguramente los futuros comandantes generales de nuestra Fuerza Armada y el Director General de la Policía Nacional. Entonces, ese hecho, como manifiesto, nos acarrea un compromiso de honor en la que nosotros por convicción, por sentimiento y por compañerismo y lealtad, como había manifestado al comienzo, estamos en la obligación de firmar esta Acta, la N.º 07, en la que a partir de un momento, cuando diga el General Cano, vamos a firmar tanto el alto mando como ustedes y quedará grabado y perennizado para la historia.

Nosotros tenemos dos ejemplos claros, señores, lo que está sucediendo con un señor Comandante General de un Ejército de un país vecino nuestro, que actualmente está viviendo unas peripecias en un país europeo por la famosa globalización. Eso no debe sucedernos a nosotros, porque nosotros somos una Fuerza Armada y una Policía Nacional y los estamentos del Sistema de Inteligencia victoriosos en toda la lucha contra la subversión, en la lucha contra el narcotráfico y en el histórico acto de la firma del Acuerdo de Paz con el país del Ecuador. Todos somos protagonistas y todos lo estamos haciendo por el bien de nuestro país.

Como le repito, éste es un acto en la que por convicción nosotros debemos firmar esta Acta, porque lo que he leído en el párrafo tercero está resumido prácticamente aquello que nos debe impulsar a continuar a que nuestra Fuerza Armada, nuestra Policía Nacional y los estamentos del Sistema Nacional continúen con el prestigio que nos hemos ganado en todos estos eventos que les he manifestado tanto en la lucha contrasubversiva, como la lucha contra el narcotráfico y también en este Acuerdo de Paz que nos va a traer progreso. Somos, como les repito, protagonistas de ello y nuestras instituciones van a mantener ese prestigio a nivel nacional y a nivel internacional.

Muchas gracias, señores.

—Los oficiales encargados del Acta correspondiente, se acercan para que firmen los altos mandos militares del Ejército, de la Marina, de la Fuerza Aérea, de la Policía Nacional y del Sistema de Inteligencia Nacional.. (3) (4)

**El señor PRESENTADOR.**— Coronel, López Molina, por favor, a la Mesa para la firma del Acta.

Señores, a continuación en orden de antigüedad vamos a ir llamando a los señores coroneles para que procedan a firmar el Libro de Actas. Se recuerda que en el Libro de Actas no existe sello y está escrito el nombre de cada uno de ustedes, firmar en ese lugar.

Coronel, de Infantería, López Ramírez, Tulio.  
Coronel, de Infantería, Talavera Velásquez, Alfredo.  
Coronel, de Material de Guerra, Milicich Torres, Carlos.  
Coronel, Olivo Paccini.  
Coronel, Aranibar Samalvides, Pablo.  
Coronel, Pinto Ramos, Raúl.  
Coronel, Morán Reyna, Pablo.  
Coronel, López Molina, Leopoldo.  
Coronel, Haro Paz, Vladimiro.  
Coronel, Mendoza Gavilano, Pedro.  
Coronel, Rebaza Armas, Antonio.  
Coronel, Quevedo Neyra, Walter.  
Coronel, Castañeda Mosto, José.  
Coronel, Ruiz Tello, Augusto.  
Coronel, Rivera Azabache, Harry.  
Coronel, Ramírez Mas, Fernando.  
Coronel, Figueroa González, Hugo.  
Coronel, Morante Farfán, José.  
Coronel, Gutiérrez Peña, Héctor.  
Coronel, Vásquez Montes, Moisés.  
Coronel, Esparza Morgan, César.  
Coronel, Bandini Izquierdo, Luis.  
Coronel, Salas Rebatta, Felipe.  
Coronel, Arbulú Seminario, Eduardo.  
Coronel, Bellgherí Villarán, Walter.  
Coronel, Díaz Núñez, Juan.  
Coronel, Vidal Valdivieso, Alejandro.  
Coronel, Ramos Alay, Guillermo.  
Coronel, Ortega Delgado, Óscar.  
Coronel, Urquiaga Díaz, Juan.  
Coronel, Rúa Noveira, Alfredo.  
Coronel, Belleza Vargas, Víctor.  
Coronel, Salazar Encinas, Julio.  
Coronel, Zevallos Ibazeta, Miguel.  
Coronel, Rolando Lombardi, Freddy.  
Coronel, Aguilar Basurto, Toribio.  
Coronel, Valencia Ponce, Juan.

Coronel, Santillán Zutta, Julián.  
Coronel, Mendiola Ciurlizza, César.  
Coronel, Salinas Monar, Félix.  
Coronel, Torres Zamalloa, Luis.  
Coronel, Arana Rotta.  
Coronel, Alvarado Toro.  
Coronel, Leonardo La Rosa.  
Coronel, Salas Medina.  
Coronel, Olivares Velasco.  
Coronel, Lizárraga Lazo.  
Coronel, Berríos Liendo.  
Coronel, Arévalo Moscoso.  
Coronel, Núñez del Prado.  
Coronel, Castillo Cataldo  
Coronel, Portilla Arteta.  
Coronel, Alvarado Villar.  
Coronel, Ruelas Torreblanca.  
Coronel, Medina Flores.  
Coronel, Barnet Azpur.  
Coronel, Amán Pinedo.  
Coronel, Pérez Argüelles  
Coronel, Solís Chumacero.  
Coronel, Castillo Uribe.  
Coronel, Nakarino Rodríguez.  
Coronel, Mendoza Gracey.  
Coronel, Carbajal Valdivia.  
Coronel, Príncipe Gambini.  
Coronel, Delgado Arenas.

—*Fin del Vídeo N.° 1418.*

—*Transcripción: martes 10 de Abril de 2001.*